

TALCA,

15 SEP 2009

RESOLUCION EX. N° 5060.- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1996, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- CACERES ROJAS Y COMPAÑIA LIMITADA \$ 110.194.-  
"Trabajo Urgente, cables quemados en oficina de Avaluaciones Unidad de Curicó"

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por reparación de instalación eléctrica oficina de Avaluaciones Curicó, de la VII Dirección Regional Talca, según Factura N° 05 de fecha 03.09.2009 por un total de \$ 110.194.- (Ciento diez mil ciento noventa y cuatro pesos)

Proveedor CACERES ROJAS Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT N° 76.027.587-5, con domicilio en 20 Sur N° 261- Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 110.194.- (Ciento diez mil ciento noventa y cuatro pesos)

2° El gasto que demande la presente operación deberán ser imputadas a los subtítulos 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con las siguientes asignaciones:

532.06.01.01 "MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICACIONES \$ 110.194.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL  
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines

  
LORETO SAN MARTIN ORTIZ  
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRATIVO